

CERTIFICADO N° 75 /2022


El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 18 de abril de 2022 en Arica, **se acuerda por unanimidad del ente colegiado aprobar la solicitud de modificación del Cronograma de las Directrices Generales de las Asignaciones Directas y Concurso 7% FNDR 2022, quedando este conforme al siguiente detalle:**

CRONOGRAMA:

Etapas:	Fecha
Fecha de postulación	04 de Abril al 22 de abril del 2022, hasta las 23:59 hrs.
Consultas y Aclaraciones	Desde la publicación de las bases hasta el 01 de abril del 2022 a las 16:30 hrs.
Admisibilidad	25 de abril, al 6 de mayo de 2022 (pudiendo prorrogarse según la cantidad de postulantes con la sola resolución de la Jefatura del Servicio).
Evaluación Técnica GORE	09 de mayo al 23 de mayo (pudiendo prorrogarse según la cantidad de postulantes con la sola resolución de la Jefatura del Servicio).
Publicación de Resultados	Al día siguiente de la emisión del certificado del CORE.
Transferencia de recursos	Hasta 10 días hábiles a contar del día siguiente a la aceptación de fondos.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 18 de abril de 2022



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

